



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 022 EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

**JUEVES 13 DE MAYO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h09 del día jueves 13 de mayo de 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 022 -extraordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Milton Chantera y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Milton Chantera</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Fernando Pareja, Coordinador Distrital del Comercio; Andrés Villalba, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Geovanny Ortiz, de la Dirección Metropolitana de Catastro; María Eugenia Guerrero, Directora Metropolitana de Informática (E); Cristian Rodríguez, De la Secretaría de Comunicación; Mario Herrera, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Jenny Sierra, Delegada de Procuraduría Metropolitana; Deisy Sáenz y Angie Montenegro, De la Administración General; Luis Lagla, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Nory Castro, asesora del despacho de la concejala Brith Vaca; Alfonso Bolívar, asesor del despacho del concejal Luis Reina Chamorro; Araceli Bastidas, Elizabeth Cevallos y Ricardo Minda, Asesora del despacho de la concejala Blanca Paucar; Manolo Ochoa de la Secretaria General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:



1. Conocimiento del Proyecto de *“Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”*; y resolución al respecto.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto. Conocimiento del Proyecto de *“Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”*; y resolución al respecto.**

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro manifiesta que habían avanzado en una propuesta; sin embargo, se habían recibido algunas observaciones y se consideraba que antes de que pase al Concejo tenían dos posibilidades, la una es dentro del Concejo tratar las diversas observaciones y la otra es tratarla en la Comisión; y, después convocar a una Comisión Conjunta de Propiedad Municipal, porque se trata de enajenar bienes municipales; Señala que se está tratando la reforma por lo siguiente: 1. La Resolución C-141 tenía vigencia y se podía aplicar hasta diciembre del año 2020, la transferencia, la enajenación de los bienes de los Centros Comerciales a los comerciantes del Centro Histórico; 2. Existe un análisis y una comprensión de que no se han enajenado algunos bienes, solicita que la Dirección de Bienes en coordinación con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio realicen una actualización de este informe de cuantos locales se tiene en cada uno de los Centros Comerciales y remita para que forme parte de la resolución; 3. En donde se ha declarado propiedad horizontal el Municipio es un mal copropietario, no paga alcúotas, no paga los aportes para la seguridad y además es mal administrador y están haciendo un perjuicio a una economía popular y solidaria.

Se procede a analizar la propuesta que se había hecho llegar a la Comisión desde el despacho de la concejala Brith Vaca, tomando lo que señala el Reglamento de Propiedad Horizontal haciendo mención a la Asamblea de Copropietarios, el Directorio, el Presidente; y, el Administrador.

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que se da por terminado el conocimiento y análisis de este proyecto de resolución y mociona, solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a Procuraduría Metropolitana, que en el término no mayor a ocho días, emitan un informe técnico y legal en el ámbito de sus competencias, que justifiquen y motiven la implementación y aplicación del presente proyecto; Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, rectifique el Oficio No. GADDMQ-ACDC-DCCP-2020-0015-O, de 17 de enero de 2020, donde manifiesta que *“con el afán*



de poder ayudar a la sustentabilidad de los diferentes Centros Comerciales Populares, ha considerado factible la venta de los locales ancla a favor de la Directiva del respectivo centro de Comercio (...)", siendo lo correcto la venta de los locales ancla a favor del Centro Comercial Popular a través de su personería jurídica.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Milton Chantera	1				
Brith Vaca			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor, la comisión de Comercialización; **Resolvió lo siguiente:**

- Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a Procuraduría Metropolitana, que en el término no mayor a ocho días, emitan un informe técnico y legal en el ámbito de sus competencias, que justifiquen y motiven la implementación y aplicación del presente proyecto.
- Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, rectifique el Oficio No. GADDMQ-ACDC-DCCP-2020-0015-O, de 17 de enero de 2020, donde manifiesta que "con el afán de poder ayudar a la sustentabilidad de los diferentes Centros Comerciales Populares, ha considerado factible la venta de los locales ancla a favor de la Directiva del respectivo centro de Comercio (...)", siendo lo correcto la venta de los locales ancla a favor del Centro Comercial Popular a través de su personería jurídica.

Habiéndose agotado el punto del orden del día, siendo las 16h52, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina	1	
Milton Chantera	1	
Brith Vaca		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>



Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina	1	
Milton Chantera	1	
Brith Vaca		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2021-05-25	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-05-26	